

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000242/2011  
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

**Cornelia Ernst, Marie-Christine Vergiat, Marisa Matias, Patrick Le Hyaric, Mikael Gustafsson,  
Miguel Portas**

en nombre del Grupo GUE/NGL

Asunto: Medidas de la UE relativas a la población romaní

En abril de 2011 se presentó el marco de la UE para las estrategias nacionales sobre la población romaní, que fue acogido con satisfacción en las Conclusiones del Consejo en mayo y, el 24 de junio, aprobado por el Consejo Europeo. Los Estados miembros deben desarrollar estrategias de integración de la población romaní en paralelo con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y presentarlas a la Comisión a más tardar a finales de 2011. A pesar de que el marco de la UE para las estrategias nacionales sobre la población romaní constituye el documento más avanzado elaborado por la Comisión acerca de la mejora de la inclusión socio-económica de los 10-12 millones de romá europeos, carece de objetivos antidiscriminación y de medidas para combatir la discriminación de la que es objeto específicamente la población romaní, que son hoy más necesarias que nunca. Seguimos asistiendo al crecimiento de un sentimiento contrario a la población romaní y a mayores niveles de violencia física dirigida contra esta comunidad, tal como ha sucedido recientemente en varios Estados miembros de la UE. Muy a menudo se identifica a grupos racistas, hinchas de fútbol, grupos neonazis y de extrema derecha como autores de ataques racistas contra ciudadanos de etnia romaní y contra sus barrios.

¿Qué medidas adopta la Comisión para defender los derechos y las libertades de los ciudadanos europeos de etnia romaní? ¿Qué acciones ha emprendido la Comisión para presionar a los Gobiernos a fin de que actúen con la suficiente firmeza ante cualquier forma de violencia contra la población romaní y respeten el Estado de Derecho cuando este grupo de población es la víctima? ¿Qué hace la Comisión para ayudar a los Estados miembros en el proceso de desarrollar sus propias estrategias nacionales relativas a la población romaní? ¿Cómo valora la Comisión las opiniones de la población romaní en lo relativo a las políticas relacionadas con este colectivo, visto que la participación y la representación de la población romaní en las reuniones de la plataforma de la UE son escasas? ¿Qué acciones se han adoptado para superar los casos de políticas contrarias a la población romaní, por ejemplo las continuas expulsiones de ciudadanos de dicha etnia? ¿Qué actividades emprenderá la Comisión antes de julio de 2014 en lo relativo a los derechos de la población romaní?

Presentación: 10.10.2011

Transmisión: 12.10.2011

Plazo límite: 19.10.2011